

**ORIENTACIONES A LOS CENTROS DOCENTES PARA LA INCORPORACIÓN EN SU PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL DE LAS DECISIONES RELACIONADAS CON EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RECOGIDAS EN LA RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LAS VICECONSEJERÍAS DE POLÍTICA EDUCATIVA Y DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA SOBRE MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE AL COVID-19 EN EL CURSO 2020-2021.**

La Instrucción Octava de la Resolución Conjunta de 9 de julio, modificada por Resolución de 28 de agosto, de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021, establece que la Inspección Educativa asesorará a los centros respecto a las decisiones que hayan de adoptar en el cumplimiento de las instrucciones recogidas en la Resolución.

Con el objetivo de asesorar a los centros en su planificación, en los diferentes anexos de este documento se enumeran las principales medidas en relación con el proceso de enseñanza y aprendizaje recogidas en el Anexo I de la citada Resolución de 9 de julio. A título orientativo, se indican las posibles decisiones que adoptar por los centros en el marco de su autonomía y se adjuntan también, mediante hipervínculos en el documento, los textos de la Resolución en que aparece mencionada cada medida.

Igualmente, en la Instrucción Tercera se señala que los centros han de tener preparada con antelación la organización derivada de cada escenario, de modo que se permita su inmediata aplicación. Por otro lado, se indica que los centros, con antelación al inicio del curso escolar, habrán de comunicar a la respectiva Dirección de Área Territorial, a través de los Servicios de Inspección Educativa, sus planes de contingencia específicos, con especial incidencia en el escenario de comienzo de curso.

En el caso de los centros sostenidos con fondos públicos que impartan Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, ESO, Bachillerato o Formación Profesional, **el procedimiento de comunicación del plan de contingencia a las Direcciones de Área se efectuará mediante un cuestionario en Raíces**, con carácter previo a la inclusión de las medidas de forma más detallada en la Programación General Anual.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN EDUCATIVA

Firmado digitalmente por: ABAD MERINO LUIS

Fecha: 2020.09.15 10:22

**ANEXO II**  
**CENTROS QUE IMPARTEN ESO, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

<b>MEDIDAS ORGANIZATIVAS</b>	
<b>Medidas recogidas en las Instrucciones</b>	<b>Decisiones que adopta el Centro</b>
<b>Sesiones informativas sobre reglas higiénico sanitarias</b>	<p>Fijar las fechas en que se realizarán las sesiones, los grupos y el procedimiento.</p> <p><b>Las sesiones informativas preliminares se han efectuado en todas y cada una de las presentaciones a los grupos presenciales del Centro. En ellas se ha comunicado, entre otras, las reglas higiénico-sanitarias que deben aplicarse en su actividad cotidiana.</b></p>
<b>Alumnos sin dispositivo para conectarse con el centro.</b>	<p>Determinar el procedimiento para identificar al alumnado que se halle en esa situación.</p> <p><b>Se propone:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. realizar una encuesta a cada grupo de alumnos para determinar estas carencias.</b></li> <li><b>2. Dado que se han comprado 120 ordenadores nuevos, la rotación de ordenadores que originará esta compra beneficiará a los alumnos sin dispositivos.</b></li> </ol>
<b>MEDIDAS RELACIONADAS CON EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE</b>	
<b>Medidas recogidas en las Instrucciones</b>	<b>Decisiones que adopta el Centro</b>
<b>Plan específico de refuerzo educativo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar planes de refuerzo que incluya seguimiento y evaluación periódicos.</li> <li>• Establecer criterios de selección de los alumnos.</li> </ul> <p><b>Proponemos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>El equipo docente, con el apoyo de los equipos y de los departamentos de orientación, elaborará un plan específico personalizado de refuerzo educativo, con especial atención a las necesidades específicas de apoyo educativo</b></li> <li>• <b>Cada Departamento, conforme a lo que previó en su Memoria, hará lo que acuerden sus miembros a este respecto, salvaguardando el seguimiento y evaluación periódicos.</b></li> <li>• <b>Así mismo, establecerá los criterios de selección de los alumnos como se ha venido haciendo hasta la fecha.</b></li> </ul> <p><b>De momento, el programa Refuerza <u>empezará el jueves, 2 de Octubre.</u> Como el año pasado será <u>martes y jueves de 16:30 a 18:30h, en el pabellón B.</u></b></p> <p><b>La selección de alumnos se ha hecho a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>propuesta de los tutores y profesores de las materias que se trabajan más en el Programa, que son Matemáticas y Lengua.</b></li> <li>• <b>Se han propuesto a alumnos que en principio necesiten refuerzo en estas materias, no son disruptivos, para mejorar su aprovechamiento, y no son de necesidades educativas especiales.</b></li> <li>• <b>Estos alumnos han asistido en el curso pasado.</b></li> <li>• <b>Todavía no hay alumnos de 1º, porque no se conocen a la mayoría, pero ya se puede ir pensando en que alumnos pueden ser propuestos.</b></li> </ul> <p><b>Empezaremos con clases presenciales y, si fuera necesario, pasaremos al formato online, como ya ocurrió el año pasado, pero manteniendo los mismos horarios.</b></p> <p><b>Cualquier aclaración, recomendación, variación, será bien recibida por la Coordinadora del Programa, Remedios Casado Rubio.</b></p> <p><b>Los grupos son de mínimo 6 alumnos, máximo 12. Otros años hemos tenido cinco grupos, dos de 1º, y uno de 2º, 3º y 4º. Pero si hay más demanda de alumnos de 2º, que de 1º, podrían ser dos grupos de 2º.</b></p>

<p><b>Refuerzo del Plan de Acción Tutorial</b></p>	<p>Incluir en el Plan de Acción Tutorial las acciones (entrevistas, reuniones, circulares, videoconferencias...) que se van a realizar y su temporalización y adecuación a cada uno de los cuatro escenarios.</p> <p><b>Proponemos remitirnos al mismo. En él se reforzará la acción tutorial con alumnos y familias, con el fin de dar a conocer la situación en que están desarrollando su aprendizaje, en función de los diferentes escenarios a que hace referencia la <a href="#">Instrucción tercera</a>, orientarles y ayudarles a organizar sus actividades y autorregular su aprendizaje.</b></p>
<p><b>Evaluación inicial</b></p>	<p>Fijar las fechas para la evaluación inicial, el procedimiento y la documentación (por ejemplo, las actas)</p> <p><b>Proponemos fijarla en la semana del 5 de octubre. En ella se adoptarán las medidas de refuerzo. El procedimiento y la documentación será la normalizada en el Centro.</b></p>
<p><b>PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS</b></p>	
<p><b>Medidas recogidas en las Instrucciones</b></p>	<p><b>Decisiones que adopta el Centro</b></p>
<p><b>Adecuación de las programaciones didácticas para garantizar la inclusión del plan de refuerzo y apoyo educativo</b></p>	<p>Establecer un procedimiento para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicar a los departamentos los elementos que deben contener las programaciones didácticas (partir de la memoria del curso pasado; fomento de las destrezas orales; programa de refuerzo y apoyo educativo para alumnos con desfase curricular; en su caso, aprendizajes prácticos...)</li> <li>• Supervisar por el equipo directivo las programaciones didácticas.</li> <li>• Hacer públicas las programaciones didácticas.</li> </ul> <p><b>En la Memoria Final del curso 2019-2020, se ha recogido un análisis de los resultados de la evaluación por asignaturas y cursos en el que consta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aspectos curriculares propios de ese curso que no se hayan podido abordar como consecuencia de la suspensión de las actividades educativas presenciales y cuya adquisición se considere relevante para el progreso educativo del alumnado.</li> <li>• Análisis de los resultados de los alumnos para facilitar la elaboración de planes de mejora, apoyo y refuerzo en el curso escolar 2020/2021 y poder así consolidar aquellos aprendizajes que se hayan adquirido con dificultad durante el periodo de suspensión de la actividad educativa presencial.</li> </ul> <p><b>Las programaciones didácticas correspondientes al curso 2020-2021 recogerán las medidas y los planes de actuación que los equipos docentes y, en su caso, los departamentos consideren necesarios a fin de que esos elementos se trabajen al comienzo del año académico 2020-2021.</b></p> <p><b>Los centros desarrollarán un programa de refuerzo y apoyo educativo para que todos los alumnos con desfase curricular derivado de la situación de suspensión temporal de las actividades lectivas presenciales durante el curso 2019-2020 puedan lograr los objetivos y alcanzar el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes durante el curso 2020-2021.</b></p> <p><b>Se fomentarán las destrezas orales y comunicativas con el objeto de que los alumnos mejoren su preparación para un posible plan de contingencia con suspensión de la actividad educativa presencial.</b></p> <p><b>En el caso de las enseñanzas de formación profesional, cuya dimensión teórico-práctica pudiera haber generado mayor dificultad en su desarrollo en las condiciones no presenciales del final del curso 2019-2020, las programaciones didácticas incorporarán los aprendizajes prácticos que no se hubieran producido.</b></p>

MEDIDAS PREVISTAS EN CADA ESCENARIO	
ESCENARIO I	
Medidas recogidas en las	Decisiones que adopta el Centro
Impartición telemática de parte del horario de los alumnos.	Impartición, en su caso, de asignaturas de forma telemática, determinando su temporalización y cursos. <b>No ha lugar.</b>
Proyecto "Uno de cinco en línea"	Acogerse, en su caso al proyecto educativo "uno de cinco en línea", determinando temporalización, curso y asignaturas. <b>No ha lugar.</b>
ESCENARIO II	
Medidas recogidas en las Instrucciones	Decisiones que adopta el Centro
Medidas organizativas para las entradas y salidas del Centro y los recreos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Decidir la organización de las entradas y salidas y, en su caso, el escalonamiento de los horarios.</li> <li>Organización del recreo; decidir horarios y cursos</li> <li>Supresión del recreo, en su caso; decidir los cursos.</li> <li>Decidir si se minoran los periodos lectivos anteriores o posteriores a entradas, salidas y recreos.</li> </ul> <p>Está recogido en el <a href="#">Protocolo del IES JOVELLANOS para evitar la propagación del coronavirus SARS-CoV-2</a></p>
Presencialidad de los alumnos en el centro	<p>Establecer el porcentaje de presencialidad del horario semanal del alumnado por cursos y/o grupos.</p> <p><b>De modo general, gozan de 100% de presencialidad, aparte de 1º y 2º ESO, todos los grupos que no superan los 20 alumnos, es decir, todos los bachilleratos y toda la FPB y algunos grupos de los CC.FF. Está indicado en: <a href="#">ASIGNACIÓN DE AULAS Y OTROS ESPACIOS DEBIDO A LA COVID19.xls</a></b></p>
<p>Primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Medias organizativas: Grupos, espacios y agrupamiento de asignaturas.</li> <li>Recursos digitales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organizar grupos de 1º y 2º de ESO con una ratio máxima de 23 alumnos en aulas de 50 m<sup>2</sup> o con distancia de 1,5 metros.</li> <li>Elaborar el horario de 1º y 2º de ESO de acuerdo con las Instrucciones de comienzo de curso, en el caso de centros públicos.</li> <li>Decidir la agrupación de materias en ámbitos y solicitar la autorización a la DAT; elaboración de las correspondientes programaciones didácticas.</li> <li>Seleccionar plataformas educativas y materiales digitales para los alumnos y recogerlos en las programaciones didácticas.</li> </ul> <p><b>Hemos propuesto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Respecto a los dos primeros ítems, se han seguido la Instrucciones que se citan.</li> <li>No hemos agrupado a las materias en ámbito.</li> <li>Respecto a las plataformas educativas, desde la Consejería de Educación y Juventud se ha puesto a disposición de los docentes el proyecto Madrid 5E, con más de 20.000 recursos digitales de Aula Planeta para las asignaturas troncales, en castellano e inglés, de 5º y 6º de Educación Primaria y para 1º - 4º Educación Secundaria .</li> </ul> <p>Estos materiales se encuentran disponibles desde el entorno de EducaMadrid en las aulas virtuales Moodle. Incluye recursos educativos como animaciones, videos, audios, fotografías, etc., todo ello para fomentar la indagación, la investigación y el trabajo colaborativo de los alumnos. Se pueden crear secuencias didácticas adaptables a las necesidades del aula y cuadernos de aprendizaje para los alumnos, todo en el entorno moodle de EducaMadrid.</p> <p>También está a disposición del Claustro <i>Google Suite for Education</i>.</p>

<p><b>Tercer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.</b></p> <p><b>Medidas organizativas: grupos, espacios y presencialidad de los alumnos en el centro.</b></p>	<p>Determinar la organización de los grupos de alumnos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dividir, en su caso, grupos en subgrupos.</li> <li>• Mantener, en su caso, los grupos asegurando la distancia interpersonal entre los alumnos.</li> <li>• Determinar el porcentaje de presencialidad del horario semanal para los grupos configurados.</li> <li>• Determinar el tipo de organización establecida que garantice la presencialidad de al menos un tercio del horario de todos los alumnos.</li> </ul> <p><b>De modo general, gozan de 100% de presencialidad, aparte de 1º y 2º ESO, todos los grupos que no superan los 20 alumnos, es decir, todos los bachilleratos y toda la FPB y algunos grupos de los CC.FF.</b></p> <p><b>Todos los grupos que superan los 20 alumnos se dividen en dos subgrupos. La mitad asiste en el horario normal, los lunes, miércoles y viernes y, la otra mitad, los martes y jueves. Cada semana se rota esta distribución.</b></p> <p><b>Está indicado en: <a href="#">ASIGNACIÓN DE AULAS Y OTROS ESPACIOS DEBIDO A LA COVID19.xls</a></b></p>
<p><b>Atención telemática en horario lectivo del profesorado.</b></p>	<p>Señalar en el horario lectivo del profesorado los periodos dedicados a la atención telemática.</p> <p><b>Se acordó, en el Claustro del pasado 10 de septiembre, que existe la posibilidad de retransmitir las clases, dentro del horario del grupo, pero que será una decisión voluntaria del Profesor.</b></p>
<p><b>Recursos digitales</b></p>	<p>Seleccionar las plataformas y materiales digitales e incluirlos en las programaciones didácticas.</p> <p>Establecer criterios para la transmisión de las clases que faciliten el seguimiento del currículo.</p> <p><b>Se comentó en el apartado de 1º y 2º ESO</b></p>
<p><b>ESCENARIO III</b></p>	
<p><b>Medidas recogidas en las Instrucciones</b></p>	<p><b>Decisiones que adopta el Centro</b></p>
<p><b>Horarios de asignaturas</b></p>	<p>Determinar criterios de reorganización de horarios que garanticen la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p><b>El Centro, en su caso, reorganizará los horarios de las asignaturas, de modo que se garantice la continuidad del proceso de enseñanza-aprendizaje a distancia durante todos los días lectivos</b></p>
<p><b>ESCENARIO IV</b></p>	
<p><b>Medidas recogidas en las Instrucciones</b></p>	<p><b>Decisiones que adopta el Centro</b></p>
<p><b>Impartición de asignaturas en línea.</b></p>	<p>Determinar si se impartirán asignaturas en línea. Determinar los cursos, asignaturas y su temporalización.</p> <p><b>No procede en las circunstancias actuales</b></p>
<p><b>Proyecto "Uno de cinco en línea"</b></p>	<p>En caso de que se decida su impartición, determinar temporalización en que se va a efectuar, cursos y asignaturas.</p> <p><b>No se ha decidido.</b></p>